



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Discriminación por razón de sexo (maternidad).

**A/A: Colegiados
Circular 079/14**

Estimados colegiados:

Se os envía interesante [Sentencia del Tribunal Supremo \(Sala de lo Contencioso-Administrativo\). Discriminación por razón de sexo \(maternidad\). 24/04/14.](#), dictada en un procedimiento sobre pruebas selectivas para el ingreso como personal estatutario fijo y para la constitución de la bolsa de empleo.

La Sentencia apoya su fallo en la doctrina del Tribunal Constitucional contraria a los tratamientos peyorativos que se fundan en el sexo o en circunstancias relacionadas directamente con él y, en particular, con el embarazo y así mismo en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La singularidad del caso viene dada porque pone de manifiesto la forma de hacer efectiva la igualdad en las condiciones de realización de la fase de oposición de este proceso selectivo para la mujer que va a dar a luz en vísperas o coincidiendo con la fecha señalada para la prueba. Es decir, se expresa una diferencia que sólo puede darse respecto de la mujer a punto de ser madre y por este motivo.

Esperando que lo enviado sea de vuestro interés, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com